

RIO GALLEGOS, 16 NOV 2016

VISTO:

El Expediente Nº 72.470/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el Ing. Jorge Raúl LESCANO, solicitando licencia por estudios durante los días 24 y 28 de octubre de 2016, para asistir a la XXXIX Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente: "Trayectoria hacia la sustentabilidad";

QUE a fs. 03 obra Nota Nº 916/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informado la situación de revista del docente involucrado y que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto Nº 3413/79, Capítulo IV: Licencias Extraordinarias - Artículo 13º: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, al Ing. Jorge Raúl LESCANO (C.U.I.L. Nº 20-12527322-0), en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la UARG-UNPA y en el cargo docente de carácter Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básicos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, entre los días 24 y 28 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el agente citado en el Artículo 1º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de asistencia a la XXXIX Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a lo interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº 830